



Mendoza, 24 de mayo de 2017.

**VISTO:**

El Expediente CUY N° 0006381/2017 y la Nota CUY N° 0010377/2017, en el cual la estudiante *Daniela Laura Antonia CAPI*, solicita equivalencia de estudios entre espacios curriculares cursados y aprobados en el Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. 05/12 - C.S.), y las correspondientes al Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ord. 80/13 - C.S.), ambos de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que, dichas equivalencias fueron aprobadas por el Consejo Directivo mediante Ordenanza N° 07/13-CD.

Que, por ello no es preciso constituir la Comisión Asesora de Equivalencias.

Que, en fs. 4, Secretaría Académica eleva los Espacios Curriculares en los que se deben otorgar equivalencias.

Que, es necesario certificar la aprobación de estas equivalencias a efectos de que figuren en el legajo de la estudiante.

**POR ELLO.**

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Conceder equivalencia de estudios a la *Srta. Daniela Laura Antonia CAPI* (DNI. N° 32.819.232) de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ Psicología del Desarrollo	<i>por</i>	➤ Psicología del Desarrollo
➤ Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Escuela y Comunidad	<i>por</i>	➤ Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Instituciones Socio-Educativas y Comunidad
➤ Tecnología Digital en las Prácticas Escolares	<i>por</i>	➤ Tecnología Digital en las Prácticas Escolares
➤ Didáctica y Currículum	<i>por</i>	➤ Didáctica y Currículum
➤ Lectura y Escritura en la Universidad	<i>por</i>	➤ Lectura y Escritura en la Universidad
➤ Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana	<i>por</i>	➤ Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana
➤ Pedagogía	<i>por</i>	➤ Pedagogía
➤ Alfabetización Digital	<i>por</i>	➤ Alfabetización Digital

**ARTICULO 2.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

*Dr. ANA MARIA LOURDES SISTI*  
SECRETARIA ACADEMICA  
F. E. E. Y E.  
Universidad Nacional de Cuyo

*Lic. Esp. SILVIA GRACIELA MUSSA*  
VICEDECANA  
F. E. E. Y E.  
Universidad Nacional de Cuyo

**RESOLUCIÓN N° 244**